

Anexo II.
Nombramiento de Titularidad Modelo
(Tipo)



Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, fecha de aprobación.

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha 12 de julio de 2017; por el que se aprueba otorgar la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral los artículos 177 y 178 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, se le otorga a partir de la presente fecha el siguiente:

Nombramiento de Titularidad

*A la C. (Nombre Completo) como (Rango a obtener) del
(Cuerpo al que pertenece).*

**El Secretario Ejecutivo
del Instituto Nacional Electoral**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DATOS PERSONALES

Nombre:	(Nombre Completo).	
Cargo:	(cargo/puesto y adscripción)	
Nacionalidad:	Indicar	
Edad:	*****	Información confidencial con fundamento en los artículos 116, de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> ; 113 de la <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> , y lo dispuesto en los artículos 2°, numeral 1, fracción XVI; 15, numeral 2, del <i>Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> , numeral 10 (Disposiciones aplicables en materia de datos personales) y numerales 11 al 19 (principios y deberes de protección de datos personales), de los Principios, Criterios, Plazos y Procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y partidos políticos.
R. F. C.:	*****	
Sexo:	*****	
Estado Civil:	*****	
Domicilio:	*****	
Escolaridad:	Indicar	



Acepto el presente nombramiento y protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, prestando lealtad al Instituto Nacional Electoral y leyes que lo rigen, por encima de cualquier interés particular. Asimismo, me comprometo a regir mi conducta como servidor público, con apego a los principios y valores del Código de Ética del Instituto.

(Nombre Completo)